



PLATAFORMA DE ACCIÓN  
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA  
HONDURAS C.A.

CONVOCATORIA  
2022

## Presentación

La asociación cultural Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” (MUA) con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en el 2020 inicia el proyecto denominado Plataforma de Acción Artística Solidaria (PAAS) que posteriormente determinamos en llamar PAKAS, el cual acompañó a artistas y trabajadorxs del sector cultural-artístico de Honduras frente a la emergencia social y sanitaria por la COVID-19.

Para este 2022 MUA con la plataforma PAKAS, desarrollará tres componentes que serán sus ejes de acción: 1) Producción artística; 2) La capacitación y el asesoramiento a procesos creativos y de difusión denominada “Aula de aprendizaje”; y 3) La Feria PAKAS, como herramienta y espacio de promoción abierta, solidaria y de calidad, en búsqueda de ser sostenible y autónoma.

## ¿Qué es PAKAS?

Es la plataforma virtual creada por Mujeres en las Artes (MUA), con el fin de propiciar la participación creativa y acompañar a artistas y trabajadorxs del sector cultural-artístico de Honduras frente a la emergencia social y sanitaria por la COVID-19.

PAKAS ofrece a artistas y trabajadorxs convocatorias de producción, formación y la promoción de sus proyectos en la agenda cultura de actividades, noticias y la Feria Pakas un espacio colectivo abierto donde puedes compartir de forma gratuita y publicar tu búsqueda de empleo y/u ofrecer el producto de tu emprendimiento cultural.

[convocatoriapakas@gmail.com](mailto:convocatoriapakas@gmail.com)

[www.pakashn.com](http://www.pakashn.com)



centro cultural  
de españa  
teguicigalpa



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra  
Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE

**MUA /COSUDE y el CCET** invitan a las creadoras a participar en la Convocatoria PAKAS - Producción artística para mujeres artistas: Arte acción o performance para espacios públicos. Las propuestas deben ser originales e inéditas, con énfasis en la creatividad y la producción colectiva o colaborativa, con temática libre, se puede presentar más de una propuesta, debiendo tomar en cuenta que, para el desarrollo de sus contenidos, estas formarán parte de los soportes audiovisuales para su difusión a través del sitio web y redes sociales de la plataforma PAKAS.

La Convocatoria PAKAS – Producción artística tiene como objeto final apoyar tres (3) propuestas para ser presentadas entre los meses de abril a mayo de 2022. Las propuestas seleccionadas tendrán dos meses (60 días) para su producción a partir de su selección y optarán por un financiamiento entre 10,000 a 40,000 Lempiras.

El plazo de presentación de propuestas estará abierto desde la publicación de esta convocatoria a partir del **1 hasta el 30 de marzo de 2022.**



**Para presentar un proyecto de producción artística se deben leer las BASES Y CONDICIONES, completar el FORMULARIO DE POSTULACIÓN y PRESENTAR la DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTORIA.**

## ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar grupos y colectivos de mujeres artistas, iniciativas en colaboración, creadoras, y/o gestoras, mayores de 18 años hondureñas que residan en Honduras.

**En la convocatoria NO se acepta proyectos individuales**, solo propuestas en colaboración con dos o más integrantes y grupos o colectivos de no más de cinco integrantes, se valorará la participación y las propuestas temáticas que preponderen la igualdad de género.

Los grupos y colectivos deberán acreditar una reseña de su trayectoria mínima de un periodo de 2 años a la fecha, y adjuntar dos cartas de recomendación por instancias o asociaciones afines a su actividad cultural.

Cada propuesta presentada tiene el compromiso de nombrar una representante que será el canal de comunicación con PAKAS, esta deberá contar con cuenta bancaria donde se realizaran los depósitos del financiamiento y talonario de recibos o constancia de pago a cuenta del Servicio Administrativo de Rentas SAR.

## Modalidades de la convocatoria

Descripción	
<b>Intervenciones en espacio público - Arte Acción - performance</b>	Un trabajo de arte acción que se centra en el cuerpo, en una extensión de 3 a 10 minutos máximo en un sitio específico. De igual forma puede dialogar con otros lenguajes, recursos tecnológicos y prácticas artísticas.



**Todas las propuestas deberán desarrollar contenidos audiovisuales para su difusión en la plataforma y redes sociales e incluir la marca de PAKAS.**

## Financiamiento

- Las propuestas seleccionadas tendrán un financiamiento para su producción entre 10,000 a 40,000 Lempiras. El principal rubro es honorarios profesionales, gastos de producción, alimentación, alquiler de equipo, transporte, materiales y suministros, entre otros.
- Cada propuesta seleccionada tendrá que firmar un CONTRATO DE PRODUCCIÓN con Mujeres en las Artes (MUA).
- Se deberá presentar toda la documentación original de soporte como recibos, facturas, planillas etc. Lxs participantes y/o representante deberán contar con talonario de recibos o constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas SAR.
- Las cancelaciones se realizarán atendiendo un calendario de desembolsos por medio de cheque o transferencia debidamente autorizados, una vez aprobadas administrativamente y entregados todos los insumos requeridos, tanto para su divulgación en la Plataforma PAKAS como su presentación.

## Condiciones

- 1 Los proyectos presentados NO podrán infringir derechos de autor de otras personas naturales o jurídicas, asumiendo lxs participantes cualquier responsabilidad que pueda surgir de cualquier reclamo efectuado por terceros, relacionado con cualquier derecho vinculado a la originalidad y/o carácter inédito de los contenidos, manteniendo indemne al proyecto y al donante.
- 2 Quedan excluidas de esta convocatoria las funcionarias públicos, y/o el personal de planta permanente de organismos públicos. Así como personal vinculado a las instancias gestoras y contrapartes.
- 3 PAKAS se reserva el derecho de rechazar todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos integrales de las personas.
- 4 Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por un equipo de especialistas de las organizaciones que convocan. Las propuestas seleccionadas (o no) serán revisadas dentro de los 15 días siguientes a su presentación. De ser aprobada la propuesta se notificará vía correo electrónico, en los 15 días posteriores a la aprobación.
- 5 Cada propuesta subvencionada tendrá que programar de 2 a 3 “Acciones PAKAS” actividades (taller, conversatorio, videotutorial) desde la plataforma y dirigidas al público general.
- 6 Las integrantes de los grupos y/o deberán atender las sesiones de asesoría para el desarrollo de sus proyectos.
- 7 Enviar al correo electrónico: [convocatoriapakas@gmail.com](mailto:convocatoriapakas@gmail.com)  
**1) Cronograma actividades** a desarrollar: Preproducción – Producción – Post producción (anexar en formato Excel), **2) Descripción de metodología y planificación de propuesta** que incluya (fechas, lugares de realización y montaje, duración, espacios y medios técnicos), **3) Presupuesto total** un desglose del costo

total de producción del proyecto artístico, incluyendo la subvención PAKAS u otros aportes de gestiones (anexar en formato Excel), **4) 2 fotografías de proyectos anteriores** (Resolución mínima de 150 DPI), **5) Derechos de autoría** y **6) Formulario de convocatoria**

- 8** Toda la información presentada, más la información de soporte tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA. En el caso de incumplimiento a las cláusulas de la presente convocatoria, los organizadores PAKAS puede dejar sin efecto el beneficio.
- 9** La convocatoria estará abierta en una primera etapa, a partir del **1 hasta el 30 de marzo del 2022.**
- 10** Los proyectos serán presentados entre los meses de abril mayo 2022.